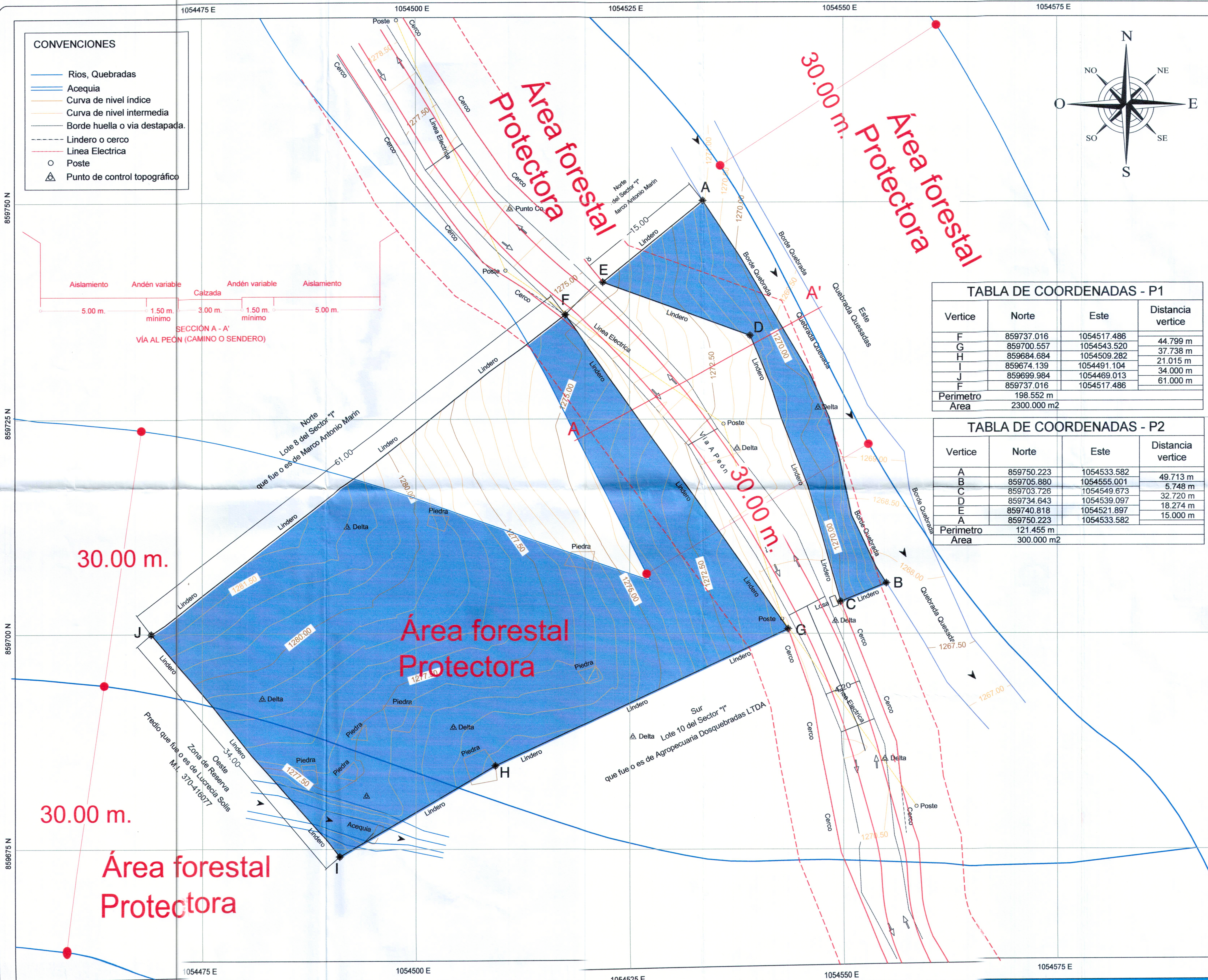




- CONVENCIONES
- Rios, Quebradas
 - Acequia
 - Curva de nivel índice
 - Curva de nivel intermedia
 - Borde huella o vía destapada.
 - Lindero o cerco
 - Línea Eléctrica
 - Poste
 - Punto de control topográfico

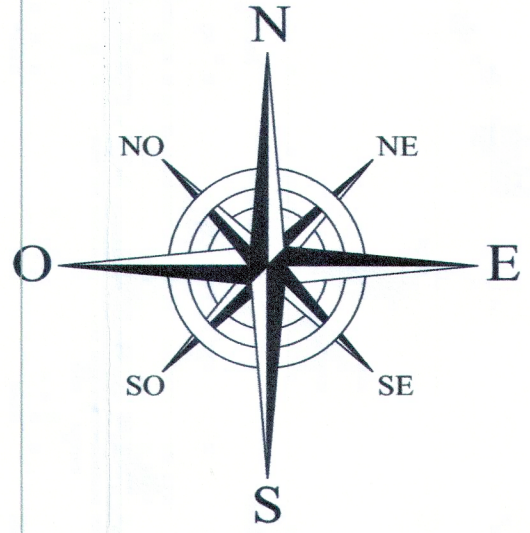


TABLA DE COORDENADAS - P1

Vertice	Norte	Este	Distancia vertice
F	859737.016	1054517.486	44.799 m
G	859700.557	1054543.520	37.738 m
H	859684.684	1054509.282	21.015 m
I	859674.139	1054491.104	34.000 m
J	859699.984	1054469.013	61.000 m
F	859737.016	1054517.486	
Perímetro	198.552 m		
Área	2300.000 m2		

TABLA DE COORDENADAS - P2

Vertice	Norte	Este	Distancia vertice
A	859750.223	1054533.582	49.713 m
B	859705.880	1054555.001	5.748 m
C	859703.726	1054549.673	32.720 m
D	859734.643	1054539.097	18.274 m
E	859740.818	1054521.897	15.000 m
A	859750.223	1054533.582	
Perímetro	121.455 m		
Área	300.000 m2		

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO - PLANO TOPOGRÁFICO CON AFECTACIONES

Radicado Entrada No: 202441730101185882 Fecha: 20-05-2024
Radicado Salida No: 202441320300043951 Fecha: 31-05-2024
Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono: Polígono 1: A,B,C,D,E,A - Polígono 2: F,G,H,I,J,F.
Plano de referencia: 8'WD.

Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Este plano y su correspondiente oficio de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio, elaborado en base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos, ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad. (Artículo 3 Decreto Nacional 1319 de 1993). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de construcción y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto, no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las curadurías del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este plano solo tendrá validez junto con su correspondiente oficio de esquema básico y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de expedición.

Contenido:

Levantamiento topográfico para Licencia de Construcción

Predio No: 9

Municipio: Santiago de Cali

Comuna/Corregimiento: Pance

Barrio/Vereda: El Banquero

Dirección: Vía a Peón



Escala:

0 2.000 4.000 6.000 8.000m

ESCALA 1:250

1 : 250

Sistema de referencia :

Sistema de coordenadas cartesianas Magna Sirgas Cali

Proyección: Transversa de Mercator

Datum: MAGNA

Falso Este: 1.000.000

Falso Norte: 1.000.000

Longitud del Centro: 76°35'13.34955"

Latitud del Centro: 3°19'40.12889"

Plano de proyección: 1.000

Elaboró:

36 TOPOGRAFIA

Nombre y firma: José Ramon Tigreros

Licencia : 01-12326 C.P.N.T.

Contacto: 317-7780931

Fecha: 13/05/2024

Plano No: 1 / 1